



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.746.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 26 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 817, de fecha 26.08.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y don RENÉ IVÁN SUSPERREGUY ROBLES, RUT: _____, firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 817, de fecha 26.08.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y don RENÉ IVÁN SUSPERREGUY ROBLES, por el concepto de Derecho de Sepultura en Nicho Perpetuo, Patio 4, Fila B-8 y Derecho de Sepultación, cadáver de Patricia Cristina Miranda Muñoz, por un monto de \$ 409.825.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 81.965.- y el saldo en cinco cuotas de \$ 54.643.- y una cuota de \$ 54.645.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control